

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**31607** TRUPLAST ESPAÑA, S.A.U.

Reducción de capital.

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad, ejerciendo las funciones de Junta General Ordinaria y Extraordinaria Universal, adoptó el 30 de junio del 2010, entre otras, la decisión de compensar pérdidas con cargo a la totalidad de las reservas de la compañía, por importe de trescientos dieciocho mil doscientos setenta y ocho euros y treinta y seis céntimos (318.278,36 €), y de reducir el capital social en trescientos mil euros (300.000 €), dejándolo fijado en quinientos diez mil cuatrocientos diecisiete euros (510.417,00€), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido éste como consecuencia de pérdidas de ejercicios anteriores.

La reducción se efectúa mediante la disminución del valor nominal de las 3.500 acciones ordinarias al portador de la serie B del capital social, números 3.201 al 6.700, ambos inclusive, que se disminuirán en 85,714285€ cada una de ellas, quedando establecido el valor nominal de cada acción de serie B en 145,824285€ euros cada una de ellas, y sirviendo de base el Balance cerrado a fecha 31 de diciembre de 2009, aprobado previamente por el accionista único y auditado por Bove Montero y Asociados, S.L. Se decide no modificar el valor nominal de las acciones de serie A del capital social.

La reducción de capital se acuerda y ejecuta con carácter simultáneo, ya que de conformidad con el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, al tratarse de una reducción de capital con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, se excluye el derecho de oposición a acreedores.

Asimismo, se decidió modificar el artículo 5º de los Estatutos sociales para adaptar su contenido al acuerdo de reducción.

Sant Feliu de Buixalleu, 9 de julio de 2010.- Don Georg P. Linhart y don Alfred Enzler, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración.

ID: A100073786-1